

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
GAS EXPRESS COLOMBIA S.A. E.S.P.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
COMBUSTIBLE**
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE
Bogotá, Mayo de 2016

GAS EXPRESS DE COLOMBIA SAS ESP

ANÁLISIS AÑO 2015

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP, se encuentra constituida como sociedad anónima, para desarrollar las actividades Distribuidor y Comercializador Minorista de Gas Licuado de Petróleo desde el 13 de febrero de 2013. La empresa presenta un capital suscrito y pagado de \$200.000.000 y tiene su sede principal en Bogotá D.C. Su última actualización aprobada en RUPS fue el día 3 de marzo de 2015.

Nombre de la Empresa	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP
Nit	900566834
Fecha de Constitución	30 de Octubre de 2012
Actividades	Comercializador Minorista – Distribuidor Inversionista
Naturaleza Jurídica	Privada- Sociedad Anónima
Capital Suscrito	\$200.000.000.00
Representante Legal	Ciro Alfonso Lizcano Jaimés
Auditor - AEGR	Asped Consultores – Manuel Santana
Fecha Última Actualización Rups	3 de Marzo de 2015
Municipios en donde presta el servicio de GLP en tanque estacionario	Cundinamarca: Bogotá, La Mesa, La Calera, Soacha, Tenjo, Fusagasugá, Madrid, El Colegio, Facatativá, Cota, La Vega, Guaduas, Tena, Fomeque, Granada, Silvania , Cogua, Girardot, Guasca, Gachancipa, Anapoima, San Antonio del Tequendama, San Francisco, Chía. Boyacá: Sogamoso y Samacá Norte de Santander: Cúcuta Tolima: Ibagué, Espinal, Flandes y Melgar Meta: Granada, Puerto Lleras y Villavicencio

Fuente: SUI

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

Sobre este aspecto no se pudo obtener información alguna desde el aplicativo del Sistema Único de Información –SUI, ya que la Empresa Gas Express Colombia SAS ESP no cumplió con lo descrito en la Resolución 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, que señala:

(...)

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 3o, de la Resolución 20061300025985 del 25 de julio de 2006 el cual quedará así:

"Artículo 3o. Los prestadores de servicios públicos domiciliarios deberán reportar al SUI la

información del Plan de Contabilidad y del Sistema de Costos y Gastos por Actividades a través del sitio www.sui.gov.co dispuesto para ello por la SSPD, de la siguiente manera: la información del primer semestre, a más tardar el 31 de julio de cada año y la información anual a 31 de diciembre, a más tardar el 5 de abril del año siguiente. (...)". Subrayado fuera del texto.

Por lo antes mencionado, se notificó a la empresa mediante oficio 20162300225641 de 2016-04-25 sobre el incumplimiento de su obligación de cargar la información en el SUI y no se pudo realizar el análisis financiero para la vigencia 2015 de la compañía sobre aspectos como:

2.1 Balance General

2.2 Estado de Resultados

2.3 Indicadores Financieros

De igual manera, se le notificó a la empresa, mediante oficio 20162300246721 de 2016-05-06, sobre el incumplimiento por parte del Auditor Externo de Gestión y Resultados – AEGR- en la presentación de los informes respectivos.

3. ASPECTOS TÉCNICO - OPERATIVOS

La empresa Gas Express Colombia SAS E.S.P. posee una planta envasadora de GLP en el municipio de Viotá (Cundinamarca) con una capacidad de almacenamiento de 4.438 galones.

La empresa Gas Express cuenta con los siguientes certificados: de conformidad de la planta expedido por ICONTEC - IMIS de acuerdo con la resolución 180581 de 2008 el cual vence el 2018-12-22, del sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2008 expedido por ICONTEC con fecha de vencimiento de 2018-12-10, póliza de responsabilidad civil extracontractual No- 16403 expedida por ACE SEGUROS con vigencia hasta el 2016-10-03.

Dado que a la fecha de elaboración del presente informe el prestador no ha reportado información técnica al SUI de tanques estacionarios, expendios, depósitos, vehículos repartidores y parque de cilindros marcados, así como tampoco se cuenta con el informe del AEGR correspondiente al año 2015, no se puede realizar un análisis del comportamiento en dichos aspectos y su variación con respecto al año anterior.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Compras Distribuidor

La empresa GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP realizó compras de GLP durante el año 2015 a los siguientes Comercializadores Mayoristas para realizar sus actividades de distribución y comercialización minorista GLP, por una cantidad anual de 2.598.940 Kg, cifra mayor a la comprada en el año 2014 que fue del orden 1.152.303 Kg, que corresponde el 44%, aumento que se puede observar en las tablas 2 y 3.

El punto de entrega del GLP para la empresa GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP por parte de los comercializadores mayoristas es en Cusiana.

Tabla 2. Compras de GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP Año 2014

Proveedor	Cantidad (Kg)	Valor (\$)	Precio Kg (\$/Kg)
ASPAY ENERGY S.A.S E.S.P.	11,375	9,435,795	830
CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	90,331	91,571,990	1,014
COMPANÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	201,333	99,496,021	494
ECOPETROL S.A.	816,836	729,737,098	893
GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	12,621	9,139,952	724
PEGASUS BLENDING INTERNATIONAL S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO E.S.P	19,807	16,571,965	837
Total	1,152,303	955,952,821	830

Fuente: Sistema Único de Información - SUI

Tabla 3. Compras de GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP Año 2015

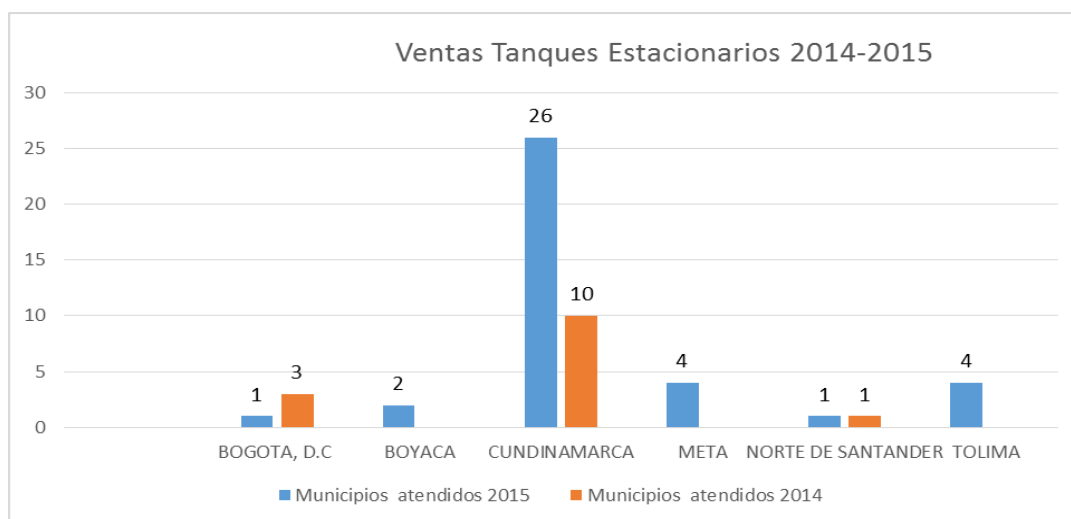
Proveedor	Cantidad (Kg)	Valor (\$)	Precio Kg (\$/Kg)
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	16,084	3,224,001	200
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	41,440	44,589,440	1,076
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES, ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P.	188,746	194,288,614	1,029
COMPANÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	551,014	530,997,566	964
COMPANÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	403,155	468,542,366	1,162
ECOPETROL S.A.	1,261,323	718,110,124	569
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	17,751	18,804,712	1,059
GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	38,880	23,560,000	606
MONTAGAS S.A. E.S.P.	80,547	105,756,656	1,313
Total	2,598,940	2,107,873,479	811

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

La empresa Gas Express Colombia SAS ESP a Diciembre de 2015, realizó ventas a tanques estacionarios en treinta y ocho (38) municipios de los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Norte de Santander y Meta, veintiséis (26) más de los que atendía en el año 2014.

Aunado a lo anterior, la empresa para el año 2015 aumentó sus ventas en tanques estacionarios, ya que para el año 2014 la empresa solo reportó ventas a 17 clientes entre comerciales, residenciales e industriales en catorce (14) municipios de los departamentos de Cundinamarca y Norte de Santander.

Así las cosas, es por esta razón que durante el año 2015 se vieron incrementadas sus compras a los comercializadores mayoristas, con el fin de atender la demanda de sus usuarios comerciales como consecuencia de los nuevos clientes en otros departamentos del país como lo fueron Tolima, Boyacá y Meta.



Departamento	Municipios atendidos 2015	Municipios atendidos 2014
BOGOTA D.C.	1	3
BOYACA	2	
CUNDINAMARCA	26	10
META	4	
NORTE DE SANTANDER	1	1
TOLIMA	4	

Fuente: SUI

La empresa GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP no realizó ventas en cilindros ni en vehículos repartidores, de acuerdo con la información reportada al SUI por la empresa para el año objeto del presente informe.

La marca reportada por la empresa GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP al SUI es GAEXCO, reporte realizado el día 28 de enero de 2014.

De otra parte, la empresa GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP tiene un contrato

suscrito con ECOPETROL para la Compra de Gas Envasado (CGE). Este contrato fue suscrito el 1 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2020, con una cantidad diaria de compra de 8.030 Kg y mensual de 240.900 Kg.

Los Comercializadores Mayoristas que le realizaron ventas de GLP a Gas Express Colombia SAS ESP durante el año 2015 se listan a continuación con la fuente de producción y la cantidad vendida en kilogramos.

Ventas Comercializadores Mayoristas a Gas Express año 2015			
MES	EMPRESA	FUENTE DE PRODUCCION	CANTIDAD EN KG
Enero	ECOPETROL SA	Cusiana	144,537
Febrero	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS SA ESP	Apiay	3240
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS SA ESP	Corcel	2680
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS SA ESP	Cusiana	27520
	ECOPETROL SA	Cusiana	166381
Marzo	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS SA ESP	Corcel	36190
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS SA ESP	Cusiana	8030
	ECOPETROL SA	Cusiana	198157
Abril	ECOPETROL SA	Cusiana	153867
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS SA ESP	Corcel	31500
Mayo	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS SA ESP	Corcel	42800
	ECOPETROL SA	Cusiana	131054
Junio	CENTRAL DE HIDROCARBUROS SAS ESP	Cusiana	18015
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS SA ESP	Corcel	24840
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS SA ESP	Cusiana	3320
	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS SA E.S.P	Cusiana	81613
	ECOPETROL SA	Cusiana	127551
Julio	CENTRAL DE HIDROCARBUROS SAS ESP	Cusiana	18,942
	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES GAS Y ENERGIA	Barrancabermeja	41895
	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES GAS Y ENERGIA	La Punta	24025
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS SA ESP	Corcel	22820
	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS SA E.S.P	Cusiana	108040
	ECOPETROL SA	Cusiana	56490
Agosto	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES, ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P.	Facatativa (Mansilla)	10900
	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES, ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P.	Puerto Salgar	20726
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	Facatativa (Mansilla)	38960
	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	Cusinan	26105
	ECOPETROL S.A.	Cusinan	56074
Septiembre	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	CORCEL	18660
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	CUSIANA	4980
	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	CUSIANA	27381
	ECOPETROL S.A.	CARTAGENA	17725
	ECOPETROL S.A.	CUSIANA	72636
Octubre	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES, ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P.	Barrancabermeja	32160
	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES, ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P.	LA PUNTA	24020
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	CORCEL	15040
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	CUSIANA	7040
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	CUSIANA	3080
	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	CUSIANA	106583
	ECOPETROL S.A.	CUSIANA	54065
Noviembre	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	CORCEL	56107
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	CUSIANA	6440
	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	CUSIANA	92259
	ECOPETROL S.A.	Barrancabermeja	24945
	ECOPETROL S.A.	CUSIANA	34592
Diciembre	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES, ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P.	LA PUNTA	8760
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	Barrancabermeja	153446
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	CORCEL	3340
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	CUSIANA	6660
	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	CUSIANA	83935
	ECOPETROL S.A.	CUSIANA	34724
	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Barrancabermeja	14

Fuente: SUI

4.2 Peticiones, Quejas y Recursos – PQR´s (2014-2015)

No se puede establecer por parte de esta Superintendencia, el comportamiento que tuvieron las PQRs del periodo 2014 – 2015 de la empresa GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP, ya que a la fecha de elaboración del presente informe de evaluación el prestador no ha cargado esta información al SUI, como se mencionó en el capítulo correspondiente al análisis financiero, se notificó a la empresa; razón por la cual no se puede realizar un análisis del comportamiento y variación de las PQRs de un periodo a otro por falta de información.

4.3 ASPECTOS TARIFARIOS

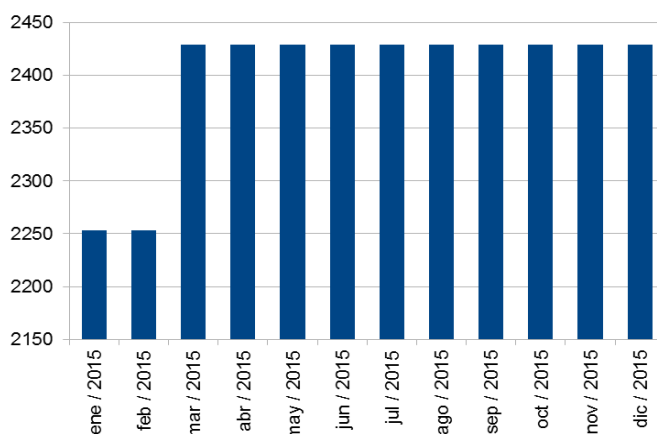
4.3.1 Régimen tarifario

Considerando que GAS EXPRESS COLOMBIA S.A.S. E.S.P. solo desarrolla actividades como Distribuidor Inversionista de GLP en cilindros, el análisis tarifario se establece con base en la información registrada en el Sistema Único de Información – SUI, así como en la metodología establecida en la Resolución CREG 180 de 2009, la cual permite a los Distribuidores calcular los costos de prestación del servicio de GLP a los usuarios regulados.

4.3.2 Tarifas aplicadas por el Distribuidor – Ventas en tanques estacionarios

A continuación se presenta, para todos los meses de 2015, un comparativo de las tarifas promedio reportadas al SUI por GAS EXPRESS COLOMBIA S.A.S. E.S.P., en su condición de distribuidor, para entregas a través de tanques estacionarios en los mercados atendidos por la empresa.

GAS EXPRESS COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
Tarifas promedio del Distribuidor - Ventas a tanques estacionarios (\$/kg)



Fuente: SUI

Durante el año 2015 las tarifas a tanques estacionarios mantuvieron dos niveles: en enero y febrero fueron de \$2.253 por kilogramo, y a partir de marzo ascendieron hasta \$2.429

por kilogramo, precio que se mantuvo hasta el final del año. El promedio del precio del GLP durante la vigencia fue de \$2.400 por kilogramo.

Debido a que GAS EXPRESS COLOMBIA S.A.S. E.S.P. realiza ventas a tanques estacionarios únicamente en Bogotá, D.C., las tarifas mencionadas corresponden a las aplicadas en esta jurisdicción.

5 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

5.1 Indicadores de Gestión

Sobre este aspecto no se pudo obtener información alguna desde el aplicativo del Sistema Único de Información –SUI, ya que la Empresa Gas Express Colombia SA ESP no cumplió con lo descrito en la Resolución 20121300003545 del 14 de febrero de 2012 relacionado con el cargue de información.

6 CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

La siguiente tabla muestra el estado de cargue de información de la empresa al SUI de acuerdo con los estados en los cuales se encuentran los formatos que la empresa debe cargar; estos estados son:

- CARGADO EN BD o ENVIADO: Cuando la empresa cargó la información pero no la certificó o radicó.
- CERTIFICADO: Cuando la empresa certificó la información cargada.
- CERTIFICADO – NO APLICA: Cuando la empresa certificó el formato sin información porque este no le aplica, o porque cargó un formato cuyo contenido es un anexo en PDF.
- PENDIENTE: Cuando la empresa no ha cargado ni certificado la información del formato.
- RADICADO: Cuando la empresa certificó un formato que consiste en el diligenciamiento de un formulario WEB.
- RECIBIDO: Indica que el archivo ha sido recibido, y queda listo para validarse.

De acuerdo con el análisis de la información, se determina que para el año 2015 la empresa presenta incumplimiento correspondiente a 19 formatos en estado *pendientes*, de los cuales siete (7) corresponden a formularios y doce (12) a cargues masivos. Se observa, por otra parte, que la cantidad de *certificados no aplica* es de 139 formatos, los cuales corresponden a cargues masivos. (Tabla 6.1 y Gráfico 6.1).

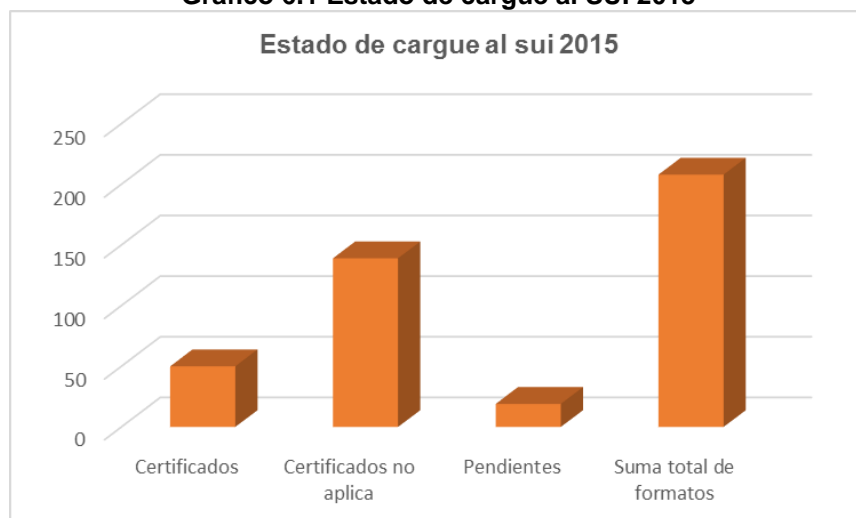
La tabla reporta un grave incumplimiento por parte de la empresa, al no cargar la información en el SUI, esto lleva como consecuencia el inicio de investigaciones.

Tabla 6.1 Estado de cargue al SUI 2015

Gas Express Colombia 2015		
Estado Formatos	Formatos Pendientes Por cargue	Total
Certificados		50
Certificados no aplica		139
Pendientes	Cargue masivo y formularios	19
Suma total de formatos		208

Fuente: SUI

Gráfico 6.1 Estado de cargue al SUI 2015



Fuente: SUI

7 ACCIONES DE LA SSPD

Durante la vigencia 2015, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizó los siguientes requerimientos de información financiera:

Solicitud con radicado No 20152300329161 del 11 de junio de 2015

Tema: Solicitud información contable compra de GLP

Respuesta del Prestador: Radicado 20155290382872

Solicitud con radicado No 20155290580022 del 11 de septiembre de 2015

Tema: Solicitud cargue anexos Plan Contable A-2014

Respuesta del Prestador: Radicado 2015529058002-2

Durante el año 2015, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible realizó seguimiento a la aplicación tarifaria, la calidad y oportunidad de la información de costos y tarifas reportadas al SUI, sin evidenciarse algún presunto incumplimiento por parte de la empresa GAS EXPRESS COLOMBIA S.A.S. E.S.P.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dado que no se obtuvo información contable ni técnica correspondiente al año 2015 a través del Sistema Único de Información, se dio inicio a una investigación por el no cargue de información conforme la normatividad establecida.

Así mismo, la Dirección Técnica de Gas realizará visita integral a la empresa, incluyendo la planta de envasado y parte de los tanques estacionarios ubicados en el domicilio de usuarios finales, ya que desde que la misma inició operaciones para las actividades de comercialización y distribución de GLP no se ha visitado. Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento por parte de la empresa de la normativa vigente en los aspectos técnicos, comerciales, administrativos y financieros.

Los precios promedio de suministro del GLP vendido por GAS EXPRESS COLOMBIA S.A.S. E.S.P. registraron durante 2015 un incremento de 7,8%, consistente con la dinámica del mercado y con el comportamiento de la inflación colombiana.

Se efectuó seguimiento permanente a la aplicación del régimen tarifario por parte de la empresa, evidenciando que, en términos generales, GAS EXPRESS COLOMBIA S.A.S. E.S.P. da cumplimiento a la regulación en materia tarifaria para el servicio de Gas Licuado de Petróleo, lo cual se pudo verificar con la información reportada al Sistema Único de Información. De la misma manera, la empresa cumple en términos generales con los criterios de calidad y oportunidad en el cargue de la información sobre costos y tarifas al SUI, sin evidenciarse presuntos incumplimientos de la normatividad vigente.

La Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible no tuvo conocimiento de quejas tarifarias relevantes, por lo cual no ha sido necesario adelantar acciones específicas frente a la empresa respecto a estos temas.

Con base en los resultados observados a partir de la información reportada por la empresa así como las verificaciones realizadas, se recomienda continuar realizando el seguimiento a la aplicación de la regulación en materia tarifaria por parte de la prestadora.

Preparo: Javier Acosta – Profesional; Martha Leonor Farah – Profesional; Margareth Edith Pérez – Contratista; Luisa Fernanda Guzmán – Profesional; Roberto Cajamarca – Contratista.

Revisó: Jorge Eliécer Ortiz Fernández – Director Técnico de Gestión de Gas Combustible; Laura Camacho – Contratista; Francisco Toro – Contratista.

Aprobó: Rafael Argelio Albarracín Barrera – Delegado para Energía y Gas.